

De lo Social número Nueve de Madrid

1377 Autos de demanda 474/2003.

N.I.G.: 28079 4 0017186/2003.

Número autos: Demanda 474/2003.

Materia: Seguridad Social.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número Nueve de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancia de Jorge Alberto Rajado Martín, contra Lorca Club de Fútbol, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur, Real Madrid Club de Fútbol, Club Atlético de Madrid, Levante Unión Deportiva, Club Deportivo San Fernando, Fremap, Fraternidad-Muprespa, Mutual Cyclops, Mutua- lidad de Previsión de Futbolistas Españoles y Asepeyo, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 474/2003, se ha acordado citar a Lorca Club de Fútbol, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 2 de marzo de 2004, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Nueve, sito en Madrid, calle Hernani, número 59, 2.ª planta (Sala de Vistas 2.ª B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Lorca Club de Fútbol, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid a 27 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial, Elisa Martí Vilache.

De lo Social número Nueve de Madrid

1381 Demanda 474/2003.

N.I.G.: 28079 4 0017186/2003.

Número autos: Demanda 474/2003.

Materia: Seguridad Social.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria de lo Social número Nueve de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancia de Jorge Alberto Rajado Martín contra Lorca Club de Fútbol, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Ibermutuamur, Real Madrid Club de Fútbol, Club Atlético de Madrid, Levante Unión Deportiva, Club Deportivo San Fernando, Fremap, Fraternidad-Muprespa, Mutual Cyclops, Mutua- lidad de Previsión de Futbolistas Españoles y Asepeyo, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 474/2003 se ha acordado citar a Lorca Club de Fútbol, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo día 14 de abril de 2004 a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Nueve, sito en Madrid, calle Hernani, número 59, segunda planta (Sala de Vistas, 2.ª-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Lorca Club de Fútbol, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, 27 de enero de 2004.—La Secretaria Judicial.